



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASAEM SALUT MENTAL

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones³

Registro Autonómico de Asociaciones. Unidad Territorial de Valencia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3483

25 de Abril 1988

G46555942

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

"Centro social Jose Giner" Plaça de les xocolateres

6

46701

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Gandía

Valencia

962864900-633868701

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asaem.sm@gmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

-Adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental y de sus familiares, al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española.
-Promover la información veraz y objetiva sobre la problemática de las personas con enfermedad mental en nivel familiar, laboral y social.
-Promover y potenciar todas aquellas actividades favorables para la integración de las personas con enfermedad mental en la sociedad.
-Promover toda acción para evitar la estigmatización de la persona con enfermedad en la sociedad, favoreciendo el respeto, la comprensión y la aceptación de la persona con enfermedad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
154	1	154

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Organización sin ánimo de lucro

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y SUS FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- 1-Programa de Intervención Comunitaria.
- 2- Programa Quedamos! Grupos de ayuda mutua en salud mental.
- 3-Programa de sensibilización.
- 4-Programa de ocio y tiempo libre.
- 5-Programa de integración laboral.
- 6-Servicio de Atención e Información a Familiares y personas con problemas de Salud.
- 7-Programa de voluntariado.
- 8-Dones en Xarxa.
- 9-Gestión de dos viviendas supervisadas.
- 10-Gestión de un CRIS (Centro de rehabilitación e inserción social) y Centro de día La Safor.



Breve descripción de la actividad¹¹

1-Programa de Intervención Comunitaria

Un servicio de prevención y apoyo terapéutico, individualizado e integral, que pretende favorecer la continuidad de curas en la atención a las personas con problemas de salud mental y el desarrollo de su autonomía personal.

Está dirigido a personas con problemas de salud mental que presentan de forma consistente dificultades en las áreas básicas de la vida diaria, en la adherencia de los tratamientos y en la continuidad de la atención socio sanitaria, en el acceso a los dispositivos y recursos para la integración social, y en la participación de actividades en la comunidad, y/o con grave riesgo de sufrir estas dificultades a corto o medio plazo.

2- ¡Programa Quedamos! Grupos de ayuda mutua en salud mental

Un Grupo de Ayuda Mutua (GAM) es un espacio en el cual varias personas que comparten un mismo problema o dificultad se reúnen para intentar superar o mejorar su situación. Hay muchos tipos de Grupos de Ayuda Mutua, en función del colectivo de personas que decide reunirse. Por ejemplo, los que tienen como objetivo ayudar a superar un problema de adicción, los de las personas que se apoyan mutuo para hacer frente a una enfermedad crónica, los que buscan ayudarse para superar una pérdida o hacer un duelo, etc.

3-Programa de sensibilización "Historias Efímeras"

Este programa se realiza a través de dos actividades una, denominada Bibliotecas Humanas y la otra La Colla de Nelson, la cual se desarrolla de la siguiente manera.

La preparación de la Bibliotecas Humanas se realiza en alumnos desde 4º ESO ,Bachiller y Ciclos formativos, es una actividad que se gestiona por parte de un grupo auto-dirigido y auto-gestionado de personas con diagnóstico de enfermedad mental, que propone y contacta con los diferentes organismos y comunidades educativas de la Comarca para realizar la actividad, que consiste, básicamente, en montar un escenario apropiado con mesas y sillas en las que mantener una conversación en un entorno abierto, libre y comunitario.

Las personas interesadas son dirigidas a la bibliotecaria, adquieren el carnet de biblioteca y pasan a una de las mesas donde hay una o varias personas expertas en Salud Mental con la finalidad de compartir experiencias e historias de vida en primera persona.

La actividad en sí es el desarrollo espontáneo de una conversación de cualquier temática, en la que todas las personas se expresen libremente y sin prejuicios.

Objetivos generales:

Sensibilizar a la población general y reducir e incluso eliminar el estigma social, especialmente el estigma asociado al colectivo.

Facilitar la participación de personas con diagnóstico de enfermedad mental en acciones directas en el ámbito comunitario.

Objetivos específicos:

Disminuir el auto-estigma de las personas participantes.

Promover la Integración social de las personas participantes.

Promover la participación activa en proyectos de la asociación.

Promover la realización de actividades creativas y expresivas como vehículo de comunicación.

Empoderar y dar voz a las personas con problemas de salud mental para que ocupen el lugar de expertos por experiencia, en tanto que son ellos quienes viven la experiencia y hablan desde el saber.

Los objetivos que persigue la asociación en el ámbito de la sensibilización son: "Mejorar la calidad de la vida y el futuro de las personas que padecen problemas de salud mental," Informar y formar a la población para minimizar el estigma y sus consecuencias" y "sensibilizar a las instituciones y a la opinión pública hacia la integración social y laboral de las personas con problemas de salud mental".

Es por esta razón que desde Asaem estamos llevando a cabo varias acciones de sensibilización, utilizando como eje principal y material de trabajo el cuento "La Colla de Nelson", cuento que ganó en el concurso de cuentos de Asaem 2017 dentro del proyecto Historias Efímeras"

Desde Asaem pensamos que la Colla de Nelson, y la sensibilización en diversidad desde la infancia, es una herramienta donde los niños toman conciencia de la importancia de aceptar la diversidad que existe en la sociedad actual. Así como promover la prevención en problemas de salud mental derivados de la intolerancia a esta diversidad.

4-Programa de Ocio y tiempo libre.

Se realizan salidas con pernoctación en las estaciones de verano, navidad y pascua, la duración es de tres días dos noches, siempre coincide con el cierre por vacaciones del centro de día y CRIS, el perfil de las personas participantes es de edades comprendidas entre 35 a 65 años, que está vinculada a otra actividad de la asociación.

También semanalmente se realizan actividad de ocio para personas jóvenes,estableciendo la franja de edad a los 35años.

5-Programa de Integración laboral.

Orientación socio laboral desde el que se realiza el seguimiento y apoyo a los usuarios participantes del programa de formación para el empleo. Se les informa de ofertas de trabajo, cursos, etc., realizando el itinerario laboral y posterior seguimiento, así como trabajando con ellos las habilidades sociales y los distintos documentos necesarios para la búsqueda de empleo.

6- Servicio de Atención e Información a Familiares y personas con problemas de Salud.



Donde se los asesora sobre la enfermedad mental, los recursos que se ofrecen en nuestra comarca para la recuperación, reinserción y atención socio-sanitaria. También se los asesora sobre los diferentes procedimientos legales y administrativos que pueden solicitar.

Se han atendido 126 personas (86 personas con sufrimiento psíquico y 40 familiares). Así como se han derivado 28 casos a diferentes recursos especializados en problemas de salud mental de la Comarca (Col.lectiu Obertament, SASEM, Mancomunidad y Oliva, CRIS-CD etc.) y también, a servicios comunitarios no especializados.

6-Programa de voluntariado.

Se realizan dos formaciones anuales donde los participantes ejecutan las prácticas en los centros vinculados a la asociación, además los interesados se hacen voluntarios donde pueden participar en actividades de ocio, como apoyo a los profesionales.

7-Dones en Xarxa.

Desde ASAEM queremos contribuir en la prevención de la salud mental de las mujeres mayores de nuestra comarca y pensamos que es muy importante poner en marcha intervenciones de ayuda para la gente mayor que consiguen contrarrestar el aislamiento social y que mejoro la calidad de vida de este colectivo tan vulnerable.

Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las mujeres, desde el apoderamiento y la creación de una red donde apoyarse y acompañarse en este periodo de la vida. Esto será posible mediante una metodología de trabajo dinámica donde daremos las herramientas y empuje necesario para trabajar las conexiones entre ellas. La finalidad última es crear vínculos que las ayudan a sentirse en un espacio cómodo y seguro donde pasarlo bien y que estos se mantengan en el tiempo para continuar con su proceso de vida.

8-Viviendas supervisadas de mujeres y hombres de ASAEM.

Tenemos dos viviendas que gestionamos desde el 1999 la de hombres y en el 2001 la de mujeres, donde se trabaja la autonomía de las personas que tiene problemas de salud mental. Hay 4 plazas en cada vivienda.

9-CRIS-CD La Safor

El centro de rehabilitación e inserción social y centro de día tiene una capacidad de 70 plazas el CRIS y 20 el CD. Donde se trabajar por la recuperación de las personas con problemas de salud mental.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	33.33
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	13.747,28 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	13.747,28 €
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	974.044,57 €
Otros gastos de la actividad	139.953,00 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	26.353,46 €
c. Servicios de profesionales independientes	14.932,81 €
d. Transportes	7.793,85 €
e. Primas de seguros	6.843,34 €
f. Servicios bancarios	5.246,08 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	8.638,97 €
i. Tributos	111,51 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	70.033,98 €
Amortización de inmovilizado	3.967,82 €
Gastos financieros	2.589,87 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.134.302,54 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	10.485,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	15.001,05 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.127.314,29 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.127.314,29 €
c. Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados.	
Otros ingresos del sector privado	20.821,82 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	20.821,82 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.173.622,16 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

301

Clases de beneficiarios/as:

Los programas y las actividades que desarrolla la asociación están destinados a personas con problemas de salud mental y familias, así como también la población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que, libre y voluntariamente, tenga interés en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios:

- Personas físicas con capacidad de obrar y que no están sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio de derecho.
- Ser mayor de edad.
- Las personas jurídicas, previo acuerdo expreso de su órgano competente.
- Estar directamente interesado por los fines de la asociación.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Acoger y dar soporte a las personas con problemas de salud mental y sus familias, mejorar la calidad de vida y ayudarlos en el proceso de recuperación. Para ello cuenta con un centro de día y CRIS, además de dos viviendas supervisadas. Además, ASAEM tiene un área de programas ,que lleva a cabo una psicóloga , una trabajadora social, un terapeuta y una educadora ,donde se ofrece atención psicológica a familiares y personas con problemas de salud mental, orientación e información de recursos y además se trabaja en la prevención a través del programa de sensibilización. Estas acciones se llevan a cabo en la comarca de la Safor es por ello que tenemos sede en Gandía, Tavernes de la Valldigna y Oliva.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Programa de Intervención Comunitaria (Atención Terapéutica Domiciliaria):**
Donde se les asesora sobre la enfermedad mental, los recursos que dispone la comarca para la rehabilitación, reinserción y atención socio- sanitaria. También se les asesora sobre los distintos procedimientos legales y administrativos que pueden solicitar. A lo largo de 2023 se han atendido a 183 personas (de los cuales 104 hombres y 79 mujeres) Además se han atendido a 48 familias. A todas las personas atendidas se las ha derivado a distintos programas de la asociación y recursos comunitarios de la Comarca, Talleres Psicoeducativos y/o Resolución de Problemas. ¡Programa Quedamos! Grupos de ayuda mutua en salud mental y recursos externos como SASEM , la Asociación Col.lectiu Obertament, CEEM Xeraco, Auna Inclusio, Gaudim, etc..
- **¡Programa Quedamos! Grupos de ayuda mutua en salud mental:** Un Grupo de Ayuda Mutua (GAM) es un espacio en el cual varias personas que comparten un mismo problema o dificultad se reúnen para intentar superar o mejorar su situación. Hay muchos tipos de Grupos de Ayuda Mutua, en función del colectivo de personas que decide reunirse. Por ejemplo, los que tienen como objetivo ayudar a superar un problema de adicción, los de las personas que se apoyan mutuo para hacer frente a una enfermedad crónica, los que buscan ayudarse para superar una pérdida o hacer un duelo, etc.
- **Programa de sensibilización:** Durante el 2023 hemos realizado a través del taller "Ama la vida en las aulas", el cual se desarrolla en los colegios y la población diana es en edades comprendidas entre 6 y 11 años, alumnado de primaria (La Colla de Nelson) . Y en los institutos, la población diana son personas alumnas entre 16 y 20 años con el Programa de Bibliotecas humanas. Se ha ido a 9 centros de secundaria donde han participado 170 personas y en entros de primaria se ha ido a 12 centros de primaria, donde han participado un total de 640 niños y niñas.
- **Programa de Ocio y Tiempo Libre:** Durante el 2023 se organizan salidas diarias en época estival, este año se han organizado tres salidas a la semana, y podían participar todas las personas que socios. Estas actividades de ocio tienen un día de duración y cuentan con la participación de unos 12 usuarios y 2 educadores. Durante el 2023, hicimos tres actividades con pernoctación, 3 días y 2 noches, fueron a la Manga del Mar Menor, Elche, y Salou.
- **Servicio de Orientación Integración laboral:** Desde el cual se realiza el seguimiento y apoyo a los/las usuarios/se participantes del programa de formación para la ocupación. Se los informa de ofertas de trabajo, cursos, etc., realizando el itinerario laboral y posterior seguimiento. Aun así, se trabajan habilidades sociales y las habilidades necesarias para la investigación de ocupación. Este programa está abierto a todas las personas usuarias interesadas que sean socios. En 2023 se han atendido 39 personas, 28 hombres y 11 mujeres.
- **Servicio de Atención e Información a Familiares y personas con problemas de Salud.**

Donde se los asesora sobre la enfermedad mental, los recursos que se ofrecen en nuestra comarca para la recuperación, reinserción y atención socio-sanitaria. También se los asesora sobre los diferentes procedimientos legales y administrativos que pueden solicitar. Se han atendido 126 personas (86 personas con sufrimiento psíquico y 40 familiares). Así como se han derivado 28 casos a diferentes recursos especializados en problemas de salud mental de la comarca



- Programa de voluntariado: Durante el 2023 no se ha realizado formación para el voluntariado, ya que se ha modificado el programa, actualmente formamos a personas con problemas de salud mental para que participen en voluntariado de otros recursos. En el grupo participaron 6 hombres y 1 mujer. Se han realizado 12 sesiones de formación y se han adherido a tres recursos de voluntariado, Cáritas, Spama, y Residencia de mayores.
- **Dones en Xarxa** : El programa se inicia con un grupo de 8 mujeres derivadas de diferentes recursos, Servicios sociales, SASEM, Unidad de Salud mental, Col·lectiu Obertament etc. Las mujeres tienen una característica común, no tener una red social de protección. Se han realizado desde el mes de septiembre una sesión semanal con una duración de tres horas cada día. Finalmente, el grupo se ha mantenido, aunque 5 de las mujeres no han seguido en el grupo. El programa tiene una continuidad de 9 meses, con el objetivo que se creen vínculos y mantenga la actividad de ocio de manera independiente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La existencia de esta asociación tiene como fines:

-Adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental y la de sus familiares, al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española.
Promover la información veraz y objetiva sobre la problemática de las personas con enfermedad mental en nivel familiar, laboral y social.

-Promover y potenciar todas aquellas actividades favorables para la integración de las personas con enfermedad mental en la sociedad.

-Promover toda acción para evitar la estigmatización de la persona con enfermedad mental en la sociedad, favoreciendo el respeto, la comprensión y la aceptación de la persona con enfermedad.

Como objetivos específicos se proponen los siguientes:

-Contribuir a la mejora de la asistencia, rehabilitación y reinserción social y laboral de las personas con enfermedad mental.

-Reivindicar la creación de servicios alternativos públicos especializados.

-Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares.

-Promover la sensibilización y mentalización social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias, llamando la atención sobre la marginación y discriminación existentes en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.

-Promover la información y el intercambio de experiencias en el área sanitaria, social y legal dentro del marco de la atención a la persona con enfermedad mental y su familia.

-Contribuir a la mejora de los servicios de Salud Mental, cuando estos sean deficitarios.

-Promover iniciativas legislativas, dirigidas a la Salud Mental, tanto en el ámbito Estatal, Autonómico como Local. Art. 9.2 de la Constitución Española.

-Estimular y divulgar los trabajos de investigación sobre nuevas técnicas y tratamientos de la enfermedad mental.

-Potenciar las relaciones e intercambios con otras Asociaciones.

Art. 5º Actividades:

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

Entendiendo que la persona con enfermedad mental precisa de una atención especializada, a tal fin la asociación promoverá:

-La ayuda a los servicios médicos de los Centros de Salud que haya en el área 12 (Departamento de Salud de Gandía).

-Ayudar a las personas con enfermedad mental en los problemas familiares si lo precisan.

-Ayudar a las personas con enfermedad mental en sus problemas laborales, poniendo a su alcance los medios necesarios para resolverlos.

-Facilitar los trámites necesarios para el ingreso de la persona con enfermedad mental que lo precise en los Centros de Rehabilitación que corresponda.

-Ante el problema del estigma en salud mental, esta Asociación considera promover:

-Contratación de personas idóneas o profesionales para impartir charlas y conferencias sobre la enfermedad mental, sus mitos y realidades.



-Esta Asociación recabará la ayuda de los organismos que precisen (oficiales, culturales, sanitarios, etc...) para charlas y conferencias sobre el tema de la enfermedad mental.

-Esta Asociación promoverá conferencias y charlas sobre la enfermedad mental para su conocimiento y comportamiento (manejo), entre los distintos ambientes de la sociedad.

-Esta Asociación procurará recopilar literatura sobre enfermedad mental, creando una biblioteca, para ponerla a disposición de sus asociados u otras personas interesadas en dicho tema.

-Esta Asociación promoverá conferencias sobre enfermedad mental en centros de trabajo (almacenes, fábricas, talleres, etc.), educativos (colegios, institutos y centros de enseñanza) y de servicios sociales y sanitarios.

-Esta Asociación establecerá relaciones con todas las asociaciones que traten temas de enfermedades mentales para el intercambio de información y ayuda.

-Dicha asociación ofrecerá psicoterapia a familiares y personas con enfermedad mental.

-Esta Asociación se federará con las Asociaciones que la Junta Directiva crea de interés para ella y sus fines.

-Esta Asociación luchará para conseguir que la atención médica de las personas con enfermedad mental sea equiparable a la que reciben el resto de usuarios del Sistema Nacional de Sanidad.

-Esta Asociación se pronunciará ante la Administración a fin de que adecue los recursos necesarios para la atención e intervención lo más idóneamente posible ante la presencia de cualquier tipo de problemas que puedan presentar las personas con enfermedad mental.

-Organizar los servicios de Estudio, Programación, Información, Asistencia Técnica, Gestión, y otros análogos que las circunstancias requieran en cada caso.

-Promover y utilizar los medios lícitos de publicidad, formación y difusión para dar a conocer los problemas de las personas con enfermedad mental y de sus familias.

-Canalizar la autoayuda entre los asociados.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
29	540.200.189.100.541.402.410.150.	0111

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
6	Cesión de espacio	La Safor

Características

2 viviendas supervisadas, cedidas por el Ayuntamiento de Gandía

1 CRIS y Centro de Día. Centro cedido por la Mancomunidad de Municipios de la Safor

4 despachos (Sedes de la Asociación), 2 en Gandía, 1 en Oliva y 1 en Tavernes de la Valldigna, que se utiliza para atención e información, estos espacios cedidos en Centros sociales por los Ayuntamientos de Gandía, Oliva y Tavernes de la Valldigna.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta	Gandía

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
-Subvención Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.	1.068.063,72 €	-2 viviendas supervisadas, Centro de Rehabilitación Psicosocial y Centro de día.
-Subvención Diputación de Valencia	9.150,12 €	Programa de Intervención Comunitaria – Sensibilización-Voluntariado-Mujeres-Ocio
-Ayuntamiento de Oliva	9.698,87 €	- Programa Quedamos! Grupos de ayuda mutua en salud mental. Programa de Intervención Comunitaria.
-Ayuntamiento de Gandía	11.524,00 €	
-Conselleria de Sanidad	26.817,58 €	-Programa de Ocio y Tiempo Libre.
-Mancomunitat Municipis de la Safor	2.060,00 €	-Programa sensibilización.
		-Programa de Intervención Comunitaria (Atención Terapéutica Domiciliaria)
		-Programa de Ocio y Tiempo libre

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Una psicóloga y una Trabajadora Social que ejecutan y gestionan los programas y actividades que se llevan a cabo desde la Asociación. Durante este año se ha contratado durante todo el año un terapeuta ocupacional y una administrativa a media jornada. Además, ASAEM gestiona varios centros destinados a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental:

- Dos viviendas supervisadas, dotadas con 3 educadores cada una, quienes se encargan del llevar a cabo el proyecto rehabilitador dentro de los espacios residenciales.
- Centro de rehabilitación e inserción Social (CRIS) y un centro de día (CD) que cuenta con dieciocho trabajadores: 5 psicólogos/as, 2 trabajadoras sociales, 1 terapeuta ocupacional, 1 TIL, 1 TIS, 5 educadores, 1 administrativa, 1 conserje y 1 personal de limpieza.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Adelaida Peiró Estruch	Presidenta	
Ana Isabel Miñana Peiró	Vicepresidenta	
José Vicente García Gómez	Secretaria	
Jaime Lorente Calafat	Tesorera	
Nuria Ibáñez Simó	Vocal	
Angela Pla Faus	Vocal	



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

